



RESOLUCIÓN N° 921/2025.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE OBRAS Y COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LAS DIVERSAS CONSTRUCCIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA. -----

Salto del Guairá, 27 de agosto de 2025.-

VISTO

: La Nota presentada por el ARQ. Eduardo Cuevas, proyectista contratado para la realización de los Proyectos, en donde solicita la aprobación de los planos de obras, cómputos métricos y especificaciones técnicas para las diversas Construcciones convocadas por la Municipalidad de Salto del Guaira. -----

CONSIDERANDO

: Que, la Ley N° 3966/10. Orgánica Municipal establece en su Art. 235. Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una Obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, los planos de Obras, y Cómputos Métricos para las siguientes Construcciones:

Id 474393	Pavimentacion Asfaltica En El Calle Primera Junta Municipal
Id 474250	Construccion De Pavimento Petreo Yerba Buena Transversales 3, 4 Y 5
Id 474223	Construcción De Columbarios En El Cementerio De La Ciudad
Id 474113	Construccion De Cocina En La Escuela Fulgencio Yegros Del Km 5
Id 474080	Construccion De Portico De Acceso A La Ciudad Plurianual
Id 473822	Construccion De Comedor En La Escuela Fulgencioyegros Del Km 5





Art. 2°. REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 3° COMUNIQUESE, cumplido archívese en el Registro Municipal. -----



Lic. Jose Domingo Rodi
Secretario General



Hector Fabian Morán Spejegys
Intendente Municipal